

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32183 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 253/2017 referente al concursado TENLLADO SA con CIF A14066963 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de enero de 2019 a las 10.00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LEC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LEC.

Córdoba, 3 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039583-1